



EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. S/Nº) - Visto la situación de emergencia sanitaria que esta viviendo el mundo, considerando:

1. Las recomendaciones realizadas por las autoridades nacionales y sanitarias de cuarentena voluntaria que llevan a definir nuevas formas de trabajo y estudio de modo de disminuir la propagación del virus a nivel del país y proteger la vida de los estudiantes y trabajadores universitarios en sus funciones.

2. La buena disposición de todos los actores universitarios del CenUR Litoral Norte, a proceder a continuar las actividades, procurando hacer los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta la complejidad que tiene las diferentes gestiones, tanto académicas, como administrativas, resuelve:

1. Felicitar a los equipos de trabajo docentes y de funcionarios TAS del CenUR Litoral Norte que inmediatamente mostraron disposición, creatividad y mucho esfuerzo para cumplir con las disposiciones de las autoridades Universitarias y recomendaciones Ministeriales, lo que permitió en plazos muy rápidos reorientar las actividades a desarrollar a trabajos en formato remoto, lográndose que el Servicio continúe su marcha tanto académica como de funcionamiento técnico - administrativo, con el gran apoyo del personal de servicios y vigilancia en forma responsable y cuidadosa.

2. Convocar a los docentes a participar en grupos de trabajo de diferente índole donde se requiere el asesoramiento, conocimiento y la experiencia de docentes de nuestra casa de estudios.

3. Promover la recomendación de cuarentena voluntaria mediante el trabajo y la enseñanza virtual basado en el Plan de contingencia educativa aprobado por la UdelaR.

4. Encomendar a la Directora Regional a tomar las decisiones necesarias para poder mantener la actividad universitaria y llevar adelante todas las actividades planificadas, factibles de realizar en estas condiciones.

5 Mantener el estado de alerta en cuanto a la situación sanitaria, el mantenimiento del funcionamiento institucional y las directivas de las autoridades.

(12 en 12)